



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 29 MAR 2023

RES. H. N°

0273/23

EXPTE. N° 4010/2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna VERONICA JOHANA HUANCA JAIME, DNI N° 40.330.021, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, solicita la rectificación de su apellido en el registro de ingreso del sistema SIU-Guaraní; y

CONSIDERANDO:

QUE la citada alumna ingresó en esta Unidad Académica en el período lectivo 2015, en la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, consignándose en dicha oportunidad su nombre y apellido como "VERONICA JOHANA HUANCA";

QUE con fecha 16/08/22 la alumna se adiciona el apellido materno "JAIME", para en lo sucesivo llamarse "VERONICA JOHANA HUANCA JAIME";

QUE es necesario emitir el presente instrumento legal, rectificando el mismo en un todo de acuerdo a la documentación presentada por la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR el registro en el SIU-Guaraní de la estudiante de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, DNI N° 40.330.021, Plan 2005, que figura en el mismo como VERONICA JOHANA HUANCA, consignando correctamente su nombre: **VERONICA JOHANA HUANCA JAIME**.

ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR que a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, la alumna VERONICA JOHANA HUANCA JAIME, DNI N° 40.330.021, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, será reconocida como tal en toda documentación y actas donde figure con el nombre y apellido VERONICA JOHANA HUANCA, por los motivos expuestos.

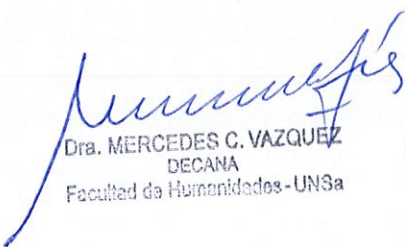
ARTÍCULO 3º.- CONVALIDAR lo actuado por la alumna VERONICA JOHANA HUANCA JAIME, DNI N° 40.330.021, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, bajo el nombre VERONICA JOHANA HUANCA.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE a la estudiante mencionada, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Dirección de Alumnos.

Jan/LER


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

1/1